



CHACRAS DE CORIA, 4 de octubre de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0037553/2022, mediante el cual la Brom. Agostina Ariadna MICHELETTI solicita la baja por renuncia a un cargo interino de Ayudante de Segunda con dedicación simple para el dictado del espacio curricular "Química Agrícola" correspondiente al Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la solicitud de renuncia al cargo al que la Brom. MICHELETTI accedió mediante Resolución N° 438/2022-D.

Que corre agregado el Informe de la Dirección de Liquidación de Haberes y Personal de esta Facultad.

Que, de acuerdo con lo solicitado, la baja de la referida docente se realiza a partir del DOCE (12) de septiembre de 2022, según lo previsto en el Artículo 62º a) del Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello, y en uso de las atribuciones delegadas por el Artículo 9º de la Ordenanza N° 32/2016-R., modificado por el Artículo 2º de la Ordenanza N° 4/2022-R. y el Artículo 10º de la Ordenanza N° 44/2022-R.,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por renuncia a partir del DOCE (12) de septiembre de 2022 a la Brom. Agostina Ariadna MICHELETTI (CUIL N° 27-29588956-5 - Legajo N° 28.841) en el cargo interino de Ayudante de Segunda con dedicación simple para el dictado del espacio curricular "Química Agrícola" correspondiente al Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Facultad, en el que fuera designada mediante Resolución N° 438/2022-D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 899/2022 _ _ _ _

MFR